



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Meta al 31 de diciembre de 2013

Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal
del Año 2013

META :
35

**Alcanzar una ejecución presupuestal de inversiones
igual o mayor al 70% y Alineamiento Estratégico de
la Inversión del 80%**

Febrero, 2013



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas*Municipalidades de ciudades principales Tipo "B"*

INSTRUCTIVO

META: Alcanzar una ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 70% y Alineamiento Estratégico de la Inversión del 80%

1. ¿Qué municipalidades deben cumplir esta meta?

Las municipalidades consideradas como “Ciudades Principales de Tipo B”, clasificadas de acuerdo a lo establecido en el Anexo N° 01 del Decreto Supremo N° 002-2013-EF.

2. ¿Hasta qué fecha tienen las municipalidades para implementar la meta?

Las municipalidades deben cumplir con esta meta hasta el 31 de diciembre de 2013.

3. ¿Qué implica cumplir la meta?

Para cumplir la meta, la municipalidad debe haber cumplido con alcanzar una ejecución presupuestal de sus proyectos de inversión pública, igual o mayor al 70% y una ejecución presupuestal de sus proyectos de inversión pública con alineamiento estratégico, igual o mayor al 80%.¹

4. ¿Cómo se verifica el cumplimiento de la meta?

La Dirección General de Política de Inversiones informará a la Dirección General de Presupuesto Público, ambas del Ministerio de Economía y Finanzas, el cumplimiento de la meta, con información sobre ejecución del PIM del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP) proporcionado por la Dirección General de Contabilidad Pública.

Los indicadores son:

INDICADOR:	Devengado PIM de los Proyectos de Inversión
	El resultado debe ser mayor al 70%
	L a información del monto del PIM corresponderá al que se obtenga al 31 de agosto de 2013

¹ Para efectos del cumplimiento de la meta, se considerará como proyecto de inversión pública con alineamiento estratégico a aquel proyecto de inversión pública, perteneciente a las funciones denominadas como básicas y complementarias, las cuales son: Educación, Salud, Saneamiento, Energía, Riego, Transporte Interurbano, Residuos Sólidos, Forestación y Reforestación, Seguridad Ciudadana y Prevención de Desastres, Telecomunicaciones y Transporte Urbano. Las divisiones y grupos funcionales a tomar en cuenta se muestran en el Anexo N° 01.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas*Municipalidades de ciudades principales Tipo "B"***INDICADOR:** Devengado en los Proyectos de Inversión con alineamiento estratégico

Devengado

El resultado debe ser mayor al 80%

Para que un Proyecto de Inversión Pública sea considerado como un Proyecto de Inversión Pública con alineamiento estratégico, éste debe corresponder a las funciones, programas y subprogramas del Clasificador Funcional Programático anterior del SNIP o a las funciones, divisiones funcionales y grupos funcionales del Clasificador Funcional Programático actual del SNIP, que se acotan e indican en el anexo Nº 01.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Municipalidades de ciudades principales Tipo "B"

Anexo Nº 01

CLASIFICADOR FUNCIONAL PROGRAMÁTICO					
FUNCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS					
FUNCIONES BÁSICAS	FUNCIÓN	ACTUAL		ANTERIOR (antes de febrero 2009)	
		DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA
FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN	AMBIENTE / AGRARIA	DESARROLLO ESTRÁTÉGICO, CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL	GESTIÓN INTEGRADA Y SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS	PRESERVACIÓN DE LOS RR.NN. RENOVABLES	REFORESTACIÓN
EDUCACIÓN	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	TODOS	EDUCACIÓN INICIAL EDUCACIÓN PRIMARIA EDUCACIÓN SECUNDARIA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	TODOS
ENERGÍA	ENERGÍA	ENERGÍA ELÉCTRICA	DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ENERGÍA	DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
RIEGO	AGROPECUARIA /AGRARIA	RIEGO	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO TECNIFICADO	PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA	IRRIGACIÓN
SALUD	SALUD	SALUD INDIVIDUAL	ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA	SALUD INDIVIDUAL	ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA
SANEAMIENTO	SANEAMIENTO	SANEAMIENTO	SANEAMIENTO RURAL SANEAMIENTO URBANO	SANEAMIENTO	SANEAMIENTO GENERAL
TRANSPORTE INTERURBANO	TRANSPORTE	TRANSPORTE TERRESTRE	VÍAS VECINALES CAMINOS DE HERRADURA	TRANSPORTE TERRESTRE	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS REHABILITACIÓN DE CARRETERAS CAMINOS RURALES
RESIDUOS SÓLIDOS	AMBIENTE / SALUD Y SANEAMIENTO	GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS	SANEAMIENTO	LIMPIEZA PÚBLICA
SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCION DE DESASTRES	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	ORDEN INTERNO	SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL	ORDEN INTERNO	SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL
		GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	PREVENCIÓN DE DESASTRES	GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	PREVENCIÓN DE DESASTRES



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas*Municipalidades de ciudades principales Tipo "B"*

TELECOMUNICACIONES	COMUNICACIONES	TELECOMUNICACIÓN ES	SERVICIO DE TELECOMUNICACIÓN ES	TELECOMUNICACIONES	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES
TRANSPORTE URBANO	TRANSPORTE	TRANSPORTE URBANO	VÍAS URBANAS	TRANSPORTE METROPOLITANO	VÍAS URBANAS